

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

UGANDA

Declaración del Excmo. Sr. Edward B. Rugumayo
Ministro de Turismo, Comercio e Industria

En nombre de la delegación de Uganda permítame felicitarle por haber sido designado para presidir la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, y por mediación de usted quisiera agradecer al Gobierno y al pueblo de Qatar por organizar y acoger esta Conferencia. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la República Popular China por su adhesión a la OMC.

Desde el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio, el comercio mundial ha seguido creciendo y creando nuevas oportunidades comerciales. Sin embargo, la participación de África en el comercio mundial ha disminuido durante ese mismo período, situación que no es de ninguna forma aceptable y que debe solucionarse. Uganda cree firmemente que las asimetrías actuales del comercio internacional plantean un gran desafío a los países menos adelantados (PMA). En vista de estos desafíos, Uganda pide que se reevalúen y examinen los siguientes aspectos del sistema multilateral de comercio:

a) Aplicación

La aplicación y las cuestiones conexas siguen siendo importantes y vitales para la integración de los PMA en el sistema multilateral de comercio. Por consiguiente, Uganda pide una aplicación significativa y fiel de los compromisos contraídos en la Declaración de Marrakech y en otras Decisiones Ministeriales en favor de los PMA.

b) Agricultura

La agricultura es la piedra angular de la economía de Uganda y de la mayoría de los países africanos. Por consiguiente, es importante que las negociaciones comerciales que se están celebrando en relación con el Acuerdo sobre la Agricultura no menoscaben la viabilidad del sector agropecuario en el sistema multilateral de comercio. Por ello, Uganda apoya las opiniones de muchos países en desarrollo y países menos adelantados, especialmente las expresadas por África. Aunque se sigue haciendo énfasis en que se examinen las cuestiones relativas a la aplicación antes de contraer nuevos compromisos, las principales preocupaciones de Uganda son la mejora del acceso a los mercados mediante la eliminación de las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria; la expansión y reforma de los contingentes arancelarios; la reducción de las medidas de ayuda interna; la eliminación total de las subvenciones a la exportación; y la continuación de iniciativas como "Todo menos armas" y la "Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África", y velar al mismo tiempo por que el trato especial y diferenciado siga siendo parte integrante del Acuerdo sobre la Agricultura, pero esté estructurado de tal forma que responda a nuestras necesidades de desarrollo en vez de basarse simplemente en el "máximo empeño".

c) Servicios

El comercio de servicios es absolutamente importante para la economía de Uganda, porque el sector de los servicios ha seguido creciendo y promoviendo al mismo tiempo numerosas otras esferas de la actividad económica. Además, el sector de los servicios contribuye de forma significativa a nuestros ingresos de divisas. Por tanto, es indispensable que las negociaciones en curso sobre el AGCS se centren en un mayor desarrollo del sector de los servicios en los países en desarrollo.

Por consiguiente, a la luz de lo dicho anteriormente, Uganda es partidaria de que se examinen las disposiciones relativas al modo 4 de suministro, de que se mantenga la estructura del AGCS, especialmente las disposiciones relativas al trato de la nación más favorecida, y de que los PMA dispongan de flexibilidad para liberalizar determinados sectores.

d) Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

No cabe duda de que sigue habiendo una enorme brecha tecnológica entre los países desarrollados y los PMA. Por consiguiente, Uganda opina que debe hacerse operativo el párrafo 2 del artículo 66 que tiene carácter obligatorio.

Uganda quisiera proponer asimismo un examen sustantivo del párrafo 3 b) del artículo 27 a fin de garantizar que las formas de vida que existen en la naturaleza no sean objeto de patente. La delegación de Uganda opina que patentar las formas de vida equivale a transferir la propiedad y los derechos de la comunidad a manos privadas, con probables efectos desfavorables en los pequeños agricultores y la seguridad alimentaria en general. Además, la delegación de Uganda cree que sólo debe concederse el acceso a los recursos genéticos en condiciones mutuamente convenidas. Asimismo, el sistema *sui generis* previsto en dicho artículo debe determinarse a nivel nacional, pero de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En lo que respecta a la salud pública, Uganda cree firmemente que el Acuerdo sobre los ADPIC debe ofrecer la mayor flexibilidad posible a los países Miembros a fin de que puedan hacer frente a crisis y preocupaciones urgentes relacionadas con la salud pública como el VIH/SIDA, el paludismo, la meningitis, la tuberculosis y otras enfermedades que afligen habitualmente a las poblaciones de los trópicos.

e) Trato especial y diferenciado

Los PMA han seguido enfrentándose a tremendas dificultades a pesar de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado incluidas en el Acta Final. Por consiguiente, Uganda desea pedir la aplicación plena y vinculante de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado, incluida la adopción de nuevas disposiciones al respecto, para tener en cuenta los problemas de aplicación con los que pueden haberse tropezado los PMA durante los últimos seis años.

f) Nuevas cuestiones y nueva ronda

Uganda opina que las "nuevas cuestiones" deben ser objeto de un estudio más detenido y, si se determina que son de carácter no comercial, no deberían incluirse en las normas de comercio. Creemos firmemente que cualquier labor futura de la OMC debe incluir un componente de desarrollo.

g) Programa positivo

Uganda reconoce que el comercio y la transferencia de tecnología, el comercio y la deuda, y el comercio y las finanzas son temas que tienen gran incidencia en nuestras preocupaciones de desarrollo y, por consiguiente, deberían incluirse en las futuras negociaciones.
